



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



SAN LUIS, 13 de agosto de 2025

VISTO:

El EXPE-9921/2025, el cual refiere al Programa del Curso de Apoyo 2026, elevado por la Licenciada Valeria PASQUALINI, Coordinadora del Programa de Ingreso y Permanencia de Estudiantes (PIPE), de la Facultad de Ciencias Humanas, conforme lo establece el Artículo 11° de la Ordenanza Consejo Directivo N° 6/2012; y

CONSIDERANDO:

Que el Programa de referencia, destinado al grupo de Ingresantes 2026, ha sido elaborado por el Equipo de Coordinación del Programa de Ingreso y Permanencia de Estudiantes (PIPE), en articulación con Secretaría Académica esta Facultad.

Que consta como lo describe su Anexo de: 1. Fundamentación, 2. Finalidad General del Curso de Apoyo, 3. Presentación, 4. Propósitos, Contenidos y Actividades, 5. Modalidad, 6. Material de estudio, 7. Cronograma, 8. Evaluación, 9. Eximiciones: 10. Trayecto de formación con apoyo (TFA), 11. Espacios de articulación entre el Curso de Apoyo y Primer año.

Que para la elaboración del mismo se ha tenido en cuenta lo establecido por las Ordenanzas de Consejo Directivo N° 6/2012, N° 3/2020, y N° 211/20211; los informes de actividades realizadas de años anteriores presentados por el Programa de Ingreso y Permanencia de los Estudiantes; los aportes de un proceso de evaluación continua y; especialmente las contribuciones de Docentes de Primer año y distintos actores institucionales involucrados con la temática del ingreso al nivel superior.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, en su sesión ordinaria del día 6 de agosto de 2025, aprobó el Programa del Curso de Apoyo 2026 propuesto por equipo de



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas**

Coordinación del Programa de Ingreso y Permanencia de Estudiantes (PIPE), en articulación con la Secretaría Académica de esta Facultad.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

ORDENA:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Programa del Curso de Apoyo 2026, en el marco del Programa de Ingreso y Permanencia de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Humanas (PIPE), de la Universidad Nacional de San Luis, conforme Ordenanzas reglamentarias de Consejo Directivo: N° 6/2012 - N° 3/2020, y N° 211/2021, elaborado por el Equipo de Coordinación del Programa de Ingreso en articulación con Secretaría Académica esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Establecer el Curso de Apoyo para aspirantes al Ingreso 2026, conforme ANEXO.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Ordenanzas y archívese.

MEC

NNA

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana-Esp. RETA, Viviana Edith Secretaria Académica- Mgtr. BENÍTEZ, Carina Natalia



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

“Año de la reconstrucción de la Nación Argentina”
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional - CIN"

ANEXO

Programa Curso de Apoyo 2026
Programa de Ingreso y Permanencia de los Estudiantes
Facultad de Ciencias Humanas – Universidad Nacional de San Luis

1. Fundamentación

El presente programa está destinado al grupo de Ingresantes 2026 de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis. Para la elaboración del mismo se ha tenido en cuenta lo establecido por las Ordenanzas Consejo Directivo N° 6/2012, N° 3/2020 y N° 211/2021; los informes de actividades realizadas de años anteriores presentados por el Programa de Ingreso y Permanencia de los Estudiantes (PIPE); los aportes de un proceso de evaluación continua y; especialmente las contribuciones de Docentes de Primer año y distintos actores institucionales involucrados con la temática del ingreso al nivel superior.

Desde el Programa de Ingreso y Permanencia de Estudiantes (PIPE), asumimos el compromiso establecido en la Ley N° 27.204 del 2015, modificatoria de la LES N° 24.521/1995, que define la responsabilidad principal e indelegable que tenemos como Universidad Pública sobre la Educación Superior. Allí se considera a la “educación y el conocimiento como bien público y un derecho humano personal y social en el marco de lo establecido por la Ley N° 26.206”. Además, sostenemos los preceptos planteados en el marco de la III Conferencia Regional de Educación Superior (CRES), realizada en el año 2018, donde se ratificó el derecho a la educación superior y se la definió como un bien público, social y un derecho humano universal; por otro lado, se declaró el conocimiento como bien social, colectivo y estratégico al que deben tener acceso todas las personas sin distinción social, género, etnia ni religión.

Partimos del convencimiento de que las disciplinas que forman parte de la educación, el arte y la comunicación, ofrecen perspectivas críticas y saberes que permiten problematizar nuestra manera de estar en el mundo, apuntando a la formación de ciudadanías comprometidas con el bienestar colectivo y el respeto de la democracia. Estas disciplinas, poseen la potencia de romper estereotipos y formar en la comprensión de distintas culturas y así, lograr otra forma de relacionarse con el mundo, por fuera de las lógicas individualistas y competitivas del mercado (NUSSBAUM, 2010).

Nos encontramos atravesando momentos complejos, de crisis generalizada, donde el orden social se ve conmovido a nivel global y los discursos antiderechos que particularmente ponen en riesgo a la educación pública están cobrando protagonismo en la sociedad. Por ello, hoy más que nunca se vuelve necesario acudir hacia orientaciones ético-políticas que nos guíen hacia prácticas sociales más justas y a generar los dispositivos necesarios para la defensa de la dignidad humana. En tiempos de radicalización de los discursos, de grietas, de lazos sociales resquebrajados, de manifestaciones de odio generalizadas y de desprestigio de los valores de la democracia; los Derechos

Humanos emergen como un faro que nos orienta hacia donde enfocar la enseñanza y las prácticas universitarias.

Desde el Programa de Ingreso y Permanencia de Estudiantes (PIPE) de la Facultad de Ciencias Humanas (FCH), nos hemos propuesto trabajar desde el Curso de Apoyo (CDA) desde esta perspectiva. Situar la formación y la construcción del oficio de ser Estudiante universitario desde las orientaciones ético-políticas



**“Año de la reconstrucción de la Nación Argentina”
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional - CIN"**

**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas**

que emergen en clave de Derechos Humanos implica sin dudas, concebir el derecho a la educación superior como derecho humano. Supone también, problematizar a les¹ sujetos que a ella acuden, es decir, Estudiantes universitarios en tanto sujetos de derecho que gozan del derecho a la educación superior (RINESI, 2015).

Sostenemos que no es suficiente la enunciación de postulados orientados hacia la democratización del nivel superior para que éste devenga realidad, sino que se debe sostener con prácticas y dispositivos creativos acordes con los objetivos asumidos (MAGENDZO, 2017; RODINO, 2006). Para ello, el presente programa del Curso de Apoyo (CDA) 2026 asume la perspectiva de la Educación en Derechos Humanos, reconocida en el texto normativo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que apunta no sólo al conocimiento de la normativa, sino también al logro de prácticas pedagógicas que las problematicen y orienten desde un sentido crítico de la realidad.

Desde este espacio sostenemos que constituirse en Estudiante universitario es un proceso que se va aprendiendo al menos durante todo el Primer año. Tal como expresa Adelaida BENVENÚ (2023) “No existe un pasaje armonioso o acompasado sino un salto, un desencuentro entre los modos de relacionarse con el saber instalado en la escuela secundaria y los que supone la universidad; con frecuencia los/las estudiantes quedan “desarmados” al no encontrar entre los conocimientos, las estrategias y los hábitos ya construidos aquellos que les permitan enfrentar las nuevas exigencias del trabajo intelectual.” Es allí, donde es necesario pensar el Primer Año universitario como puente para transitar el proceso de ir constituyendo el oficio de ser Estudiante universitario. Ese oficio que supone una triple filiación: a la universidad con todas sus lógicas administrativas que implican tiempos y condiciones particulares (cuatrimestre, inscripción por sistema, entre otros); a la vida académica (Estudiantes regulares, libres, promocionales; parciales, finales;) y a los campos disciplinares con sus lógicas de producción y reproducción de conocimiento.

Esta triple filiación no se adquiere de un día para otro, supone un proceso y es allí donde, institucionalmente debemos intervenir para hacer práctica efectiva ese derecho a la educación. Esto implica revisar y reconfigurar condiciones

¹ Entendemos al lenguaje como una construcción social y dinámica que construye realidades. Por ello, desde la coordinación del Programa de Ingreso y Permanencia de Estudiantes (PIPE), se elige políticamente el uso del lenguaje no binario para poder visibilizar las múltiples identidades sexogenéricas. El uso de la letra *e* se encuentra avalado además, por la Resolución del Consejo Superior N° 151/2020 de la Universidad Nacional de San Luis.

Institucionales pedagógicas que permitan articulaciones entre espacios considerando el Curso de Apoyo como Tramo Inicial de ese proceso que tendrá continuidad durante todo el año.

El presente programa tampoco busca desentenderse de las problemáticas que ya se han considerado en programas anteriores y sus informes correspondientes: una significativa tasa de abandono que generalmente se ubica en primer año en casi todas las carreras de la facultad, como también una temprana dilación en los estudios produciéndose así diversificación en las trayectorias desde el inicio de la vida universitaria; así como las dificultades que presentan los Estudiantes para aproximarse a los textos académicos de manera comprensiva. Esto se ve reflejado en las prácticas de lectura, escritura y comprensión de textos, ya que las mismas exigen apropiación teórica y muchos Estudiantes ingresan a la universidad habiendo configurado



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas**

relaciones de extrañamiento con el conocimiento (VÉLEZ, 2003). La alfabetización académica deviene en un gran desafío y es una nueva lógica que aquí no se resuelve, sino que recién comienza a abordarse en el Primer Tramo de la formación.

2. Finalidad general del Curso de Apoyo

Promover el proceso de configurarse en Estudiantes universitarios, asumiéndose como sujetos con derechos y responsabilidades a estudiar en la universidad y así construir filiación institucional y académica, habilitando participaciones activas y críticas desde el inicio de la vida universitaria.

3. Presentación

El Curso de Apoyo (CDA), según lo establece el Artículo 1° de la Ordenanza Consejo Directivo N° 6/2012, tiene carácter irrestricto y obligatorio para quienes aspiren a ingresar a las carreras que ofrece la Facultad de Ciencias Humanas.

Durante el presente año, los/as Ingresantes podrán optar por TRES (3) instancias de cursado del Curso de Apoyo:

1. Curso de Apoyo Anticipado (semipresencial)
2. Curso de Apoyo en el marco del Programa PROFES FCH
3. Curso de Apoyo febrero-marzo

1. Curso de Apoyo semipresencial. Prevé instancias predominantemente no presenciales, con mediaciones pedagógicas de acompañamiento de TRES (3) tutores/as Docentes, uno correspondiente a cada departamento. Para ello se utilizará plataforma moodle y la propuesta pedagógica será construida entre el equipo de coordinación del Programa de Ingreso y Permanencia de Estudiantes (PIPE) y el equipo del Departamento de Educación a Distancia y Abierta (DEDA). Dicho trayecto tendrá una duración de dos meses -

Septiembre y octubre- abordando contenidos previstos en el presente programa. Esta instancia prevé cursado con clases dialógicas sincrónicas y actividades de aprendizaje que posibiliten la apropiación de contenidos, estrategias de estudio, lectura y escritura; durante estos meses se prevé, al menos, dos instancias presenciales a modo de síntesis de lo aprendido y para propiciar el acercamiento de estos ingresantes a la vida universitaria, que en esa época del año se encuentra en pleno funcionamiento. La evaluación de esta modalidad tiene carácter presencial.

El crédito horario de la presente propuesta quedará distribuido de la siguiente manera:

- TREINTA Y DOS (32) horas sincrónicas (septiembre y octubre)
- SEIS (6) horas presenciales (setiembre-octubre-noviembre)
- TREINTA Y DOS (32) horas de actividades de trabajo autónomo no presencial (para realización de actividades y estudio) Total: SETENTA (70) horas.

Esta propuesta fue pensada considerando las voces de los/as Ingresantes 2023-2024-2025, que expresaron la necesidad de vincularse con el material bibliográfico y ciertas prácticas de lectura y estudio de manera gradual y anticipada para poder acercarse al saber desde otros tiempos. Otro de los motivos de esta propuesta es



**“Año de la reconstrucción de la Nación Argentina”
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional - CIN"**

**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas**

acercarnos a Estudiantes que, por encontrarse en localidades del interior de la provincia, en otras provincias, o estar trabajando durante la temporada estival para solventar gastos, no podían concurrir durante el mes de febrero a realizar de manera presencial el Curso de Apoyo; como así también para aquellos Estudiantes que se encuentran cursando el último año de la escuela secundaria, o han culminado la misma y desean aproximarse al proyecto de ser Estudiantes universitarios de manera anticipada, y encuentran en esta propuesta una oportunidad.

2025. Curso de Apoyo en el marco del Programa PROFES. Esta modalidad se enmarca en la propuesta de la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de San Luis y algunas de sus Facultades, que tiene como propósito promover un trabajo articulado entre las escuelas secundarias y la universidad. La misma se lleva a cabo en las instalaciones de las escuelas secundarias implicadas en el programa y, están coordinadas por profesores de dichas escuelas, asesorados y acompañados por Docentes referentes de la Facultad de Ciencias Humanas. Los destinatarios de la propuesta son Estudiantes del último año que deseen ingresar a carreras de la Facultad de Ciencias Humanas. En esta instancia, se desarrollan contenidos del Eje 2 del presente programa, comunes para todas las carreras de la Facultad de Ciencias Humanas, durante los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto de 2025. La primera semana del mes de marzo de 2026, se trabajarán los otros ejes de manera presencial de forma conjunta con aquellos ingresantes que opten por iniciar el Curso de Apoyo en el mes de febrero.

Esta instancia prevé un día e instancia presencial, para propiciar el acercamiento de estos Ingresantes a la vida universitaria, que en esa época del año se encuentra en pleno funcionamiento.

El crédito horario será distribuido de la siguiente manera

- TREINTA Y SEIS (36) horas En las escuelas participantes del programa (abril a agosto)
- CUATRO (4) horas presenciales (septiembre)
- QUINCE (15) horas presenciales talleres (marzo)
- QUINCE (15) horas no presenciales (para realización de actividades y estudio) Total: SETENTA (70) horas.

2026. Curso de Apoyo febrero-marzo. Tendrá una duración de CINCO (5) semanas, durante los meses de febrero y marzo, la población de Ingresantes de cada carrera será distribuida en comisiones, bajo la responsabilidad de Docentes coordinadores y tutores de pares.

El programa del Curso de Apoyo (CDA) 2026, se encuentra organizado en CUATRO (4) ejes denominados: *“Ser estudiante universitario: una cuestión de derechos y obligaciones”*; *“Derecho al vínculo con el saber y con los campos disciplinares”*; *“Derecho al conocimiento de la cultura universitaria”* y *“Derecho a conocer diversas expresiones culturales (itinerarios culturales)”*. Estos ejes están interrelacionados entre sí y con un objetivo común: la construcción del oficio de ser Estudiante universitario desde un posicionamiento ético-político que entiende a la educación superior como derecho humano, social y colectivo.

El eje 1. Denominado Ser Estudiante Universitario: una cuestión de derechos y obligaciones abordará contenidos vinculados al Derecho a la educación superior, las implicancias de ingresar a la universidad y la construcción de un nuevo proyecto de vida.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

El eje 2. Derecho al vínculo con el saber y con los campos disciplinares busca problematizar la relación que les Ingresantes han construido con el conocimiento, así como acercarlos a las prácticas de estudio, lectura y escritura que forman parte de la vida universitaria, entendiendo que las mismas promueven la construcción del oficio de ser Estudiante. Los contenidos que se ofrecen, apuntan a generar prácticas de lectura y estudio que buscan atribuir significados al campo disciplinar que les permitirá filiarse a la carrera, al grupo de compañeros y a prácticas comprometidas con la institución y la sociedad. Estos contenidos serán abordados en el Curso de apoyo y se dará continuidad y profundidad en las asignaturas del Primer Año de las carreras.

El eje 3. Denominado Derecho al conocimiento de la cultura universitaria, se inicia con talleres en el Curso de Apoyo y tendrá continuidad, a través de diversos dispositivos, a lo largo de todo el primer año. Esto permitirá una apropiación gradual y significativa que tienda a la construcción de pertenencia institucional. El desarrollo de dicho eje tiene como objetivo conocer los dispositivos que se han instituido para la regulación de la vida académica, de gobierno, pedagógica, política y cultural interna de la universidad; entendiendo que las mismas se ubican en un derrotero histórico que las ha constituido hasta el presente.

El eje 4. Denominado Derecho a conocer diversas expresiones culturales tiene como propósito que, quienes ingresan a la Facultad Ciencias Humanas (FCH), puedan acceder y disfrutar expresiones culturales y artísticas que no sólo enriquecen las vidas académicas, sino que aportan a la formación integral y crítica de los sujetos, y al decir de RODARI, este acceso *“no es para que todos seamos artistas, sino para que nadie sea esclavo”*. Este eje se inicia con actividades en el Curso de Apoyo y tendrá continuidad, a través de diversos dispositivos, a lo largo del Primer Año.

Los contenidos del programa, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 5° de la Ordenanza Consejo Directivo N° 6/2012, serán al menos un SESENTA POR CIENTO (60%) comunes para todas las carreras de la Facultad Ciencias Humanas (FCH), en pos de facilitar eventuales cambios de carrera por parte de los Ingresantes.

El crédito horario del curso de apoyo 2026 será de SETENTA (70) horas reloj. La distribución será la siguiente:

- Clases, consultas y tutorías de pares: organizadas para el grupo total de asistentes a cada comisión con un crédito horario de CINCUENTA Y CINCO (55) horas. Se desarrollarán de lunes a jueves con una duración de TRES (3) horas diarias de clases, a la que se sumarán SIETE (7) horas de clases de consulta y tutorías de pares.
- Talleres: se realizarán la última semana con una carga horaria total de QUINCE (15) horas, se trata de actividades complementarias que buscan acercar a los saberes vinculados con el campo disciplinar, la carrera, promover el compromiso estudiantil y la ampliación/profundización del capital social-cultural.

- Módulo Pre Universitario de Iniciación Musical

En el caso de aquellos Estudiantes aspirantes al ingreso a las carreras de Profesorado Universitario en Música Popular Latinoamericana y la Tecnicatura Universitaria en Producción Musical, según Resolución Consejo Directivo N° 211/2021, deberán aprobar el Módulo Pre-Universitario de Iniciación Musical (MPIM).

El mismo brinda los conocimientos mínimos para abordar los espacios curriculares disciplinares del Plan de Estudios de las carreras mencionadas y se desarrollará en DOS (2) modalidades:

Modalidad extendida: Se dictará de forma anual, de acuerdo al calendario académico y tiene como principal objetivo el desarrollo de los contenidos durante TREINTA (30) semanas.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

Modalidad intensiva: Se dictará en los meses de febrero y marzo y tendrá como principal objetivo abordar los contenidos del módulo en una extensión de CINCO (5) semanas. Constará de una evaluación final y la posibilidad de recuperación.

En el marco del Curso de Apoyo se desarrollará la modalidad intensiva del Módulo Pre-Universitario de Iniciación Musical (MPIM), cuya aprobación permite cursar todos los espacios curriculares de Primer Año de las carreras de música de la Facultad de Ciencias Humanas.

Por el contrario, la desaprobación del Módulo Pre-Universitario de Iniciación Musical (MPIM), de acuerdo a la Resolución Consejo Directivo N° 211/2021, permite cursar solamente los espacios curriculares que se enuncian a continuación:

- Quienes aspiran a realizar el Profesorado Universitario en Música Popular Latinoamericana: Pedagogía, Taller: Los Sujetos de la Educación en sus Prácticas de Aprendizaje e Historia General de la Música Europea.
- Quienes aspiren a realizar la Tecnicatura Universitaria en Producción Musical: Historia General de la Música Europea (1° Cuatrimestre) e Informática Aplicada a la Producción Musical (2° Cuatrimestre).

Cabe aclarar que el Módulo Pre-Universitario de Iniciación Musical (MPIM), no es condición excluyente para el ingreso a la Universidad Nacional de San Luis. Quienes aspiren a ingresar y cumplan con los requisitos de ingreso dispuestos por la Facultad Ciencias Humanas (FCH), podrán acceder a la condición de estudiantes universitarios de estas carreras con los consecuentes derechos y obligaciones que ello implica.

4. Propósitos, contenidos y actividades

Eje 1: Ser Estudiante Universitario una cuestión de derechos y obligaciones		
Propósitos	Contenidos	Actividades
Analizar las implicancias de ser Estudiante Universitario desde el derecho a la educación superior reconociendo las responsabilidades que se asumen en el trayecto de formación universitaria.	La construcción de un nuevo proyecto. La educación superior como derecho humano social y colectivo.	Talleres

Eje 2: Derecho al vínculo con el saber y con los campos disciplinares



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

Propósitos	Contenidos	Actividades
<p>Promover estrategias de estudio y aprendizaje que aporten a la alfabetización académica.</p> <p>Problematizar la relación con el conocimiento que les estudiantes han construido a lo largo de sus trayectorias.</p> <p>Conocer el itinerario de formación académica promoviendo un acercamiento a las lógicas del campo disciplinar de la carrera elegida.</p> <p>Interrogar los campos y prácticas profesionales elegidas, problematizando su aporte en la lucha y la defensa de los DDHH.</p>	<p>I. La relación con el conocimiento y su construcción mediante prácticas de lectura, estudio y aprendizaje.</p> <p>I. a Las prácticas de estudio en la formación académica.</p> <p>I. b Las prácticas de lectura en la formación académica. Comprensión de textos: estrategias a poner en juego en textos propios de las carreras.</p> <p>I. c Las prácticas de escritura en la formación académica. Microescritura. Resumen. Elaboración de ordenadores gráficos en los textos abordados propios de las carreras.</p> <p>2. Las características de la carrera elegida y el compromiso social. Plan de estudio.</p> <p>3. La educación, la comunicación y el arte como campos laborales que aportan a la construcción de un mundo más justo e igualitario.</p>	<p>Clases dialogadas Lecturas guiadas Talleres (otras modalidades que resulten como emergentes) Nota: este eje comienza a abordarse durante el Curso de Apoyo, y tendrá continuidad durante el primer año en articulación con las materias de ese año, como así también con diversas actividades propuestas desde las comisiones de carrera y otros Espacios Institucionales.</p>



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

Eje 3: Derecho al conocimiento de la cultura universitaria		
Propósitos	Contenidos	Actividades
<p>Brindar herramientas para conocer algunos de los dispositivos que regulan la vida académica, de gobierno, pedagógica, política y cultural interna de la universidad.</p> <p>Propiciar la construcción del sentido de pertenencia a la institución como sujetos hacedores de la historia de la universidad pública.</p> <p>Valorar el rol de la universidad pública en la defensa y lucha por la democracia y los DDHH.</p>	<p>La historia de la universidad pública argentina y la UNSL: avances y retrocesos en la conquista por el derecho a la educación superior.</p> <p>La figura de Mauricio López en la construcción de una universidad comprometida con el pueblo.</p> <p>Ciudadanía, gobierno y estructura de la UNSL. Régimen académico.</p> <p>La importancia de contar con un protocolo en violencia de género para el cuidado de les estudiantes.</p>	<p>Clases dialogadas</p> <p>Cine debate Lectura guiada Charla taller</p> <p>Nota: este eje se desarrollará durante todo el primer año.</p>

Eje 4: <i>Derecho a conocer diversas expresiones culturales</i>		
Propósitos	Contenidos	Actividades
<p>Conocer parte de la cultura particular de la FCH desde el compromiso social y académico con una formación crítica y problematizadora de la realidad.</p>	<p>Educación, comunicación, arte, DDHH y democracia.</p> <p>Práctica de lectura y escritura académicas, creativas y reflexivas.</p>	<p>Proyección de películas/documentales.</p> <p>Lecturas literarias, espectáculos musicales, muestras de artes plásticas.</p>



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

5. Modalidad

1. Curso de Apoyo Anticipado: Semipresencial
2. Curso de Apoyo en el marco del Programa PROFES: presencial en
3. Curso de Apoyo febrero - marzo: presencial

6. Material de estudio

Cuadernillo del Curso de Apoyo 2026. Audiovisuales de producción del PIPE.

7. Cronograma

MODALIDAD	MESES
Curso de Apoyo Anticipado	Cursado: septiembre y octubre Evaluación: Primera semana de noviembre Recuperación: Tercera semana de noviembre Plataforma Moodle
Curso de Apoyo en Marco de Programa PROFES	Cursado: Desde la segunda semana de abril hasta julio

² Se ofrece sólo para estudiantes aspirantes a ingresar al Profesorado Universitario en Música Popular Latinoamericana y la Tecnicatura Universitaria en Producción Musical, según Resolución Consejo Directivo N° 145/2017.

	Evaluación: 4 agosto Recuperación: 18 de agosto Instalaciones de las escuelas participantes de PROFES
Curso de Apoyo febrero-marzo	Cinco semanas durante los meses de febrero a marzo de 2026 con fecha a confirmar de acuerdo a calendario académico Universidad Nacional de San Luis 2026 Instalaciones de la Universidad Nacional de San Luis



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

Módulo Pre-Universitario de Iniciación Musical	CINCO (5) semanas durante los meses de febrero a marzo 2026, con fecha a confirmar de acuerdo a calendario académico Universidad Nacional de San Luis 2026 Instalaciones de la UNSL
--	--

8. Evaluación

Se realizará una evaluación en proceso y una evaluación final mediante un examen con su correspondiente recuperación.

9. Eximiciones: estarán eximidos de asistir al Curso de Apoyo, aquellos aspirantes que al momento de inscribirse se encuentren comprendidos en las siguientes situaciones:

1. Poseer título en ciencias sociales o humanísticas de nivel
2. Haber aprobado en los últimos TRES (3) años, la totalidad de las asignaturas de Primer Año de alguna carrera vinculada a las ciencias sociales o humanísticas, siempre de nivel superior.
3. Haber asistido y finalizado el curso de apoyo del año inmediato
4. No poder asistir por razones justificadas laborales o de

En todos estos casos deberán solicitar la eximición, durante la primera semana de clases del Curso de Apoyo mediante nota dirigida a la secretaría académica adjuntando a tal fin, las certificaciones que acrediten las causales de su solicitud. Para las primeras causales se les dará por aprobado el curso de apoyo.

En caso de concederse la eximición según causal d) les Ingresantes deberán realizar las actividades acreditables de su comisión. En caso de no cumplir con lo estipulado deberá incorporarse obligatoriamente al Trayecto de Formación

Apoyo Trayecto de Formación con Apoyo (TFA), de acuerdo a lo que explicita la Ordenanza Consejo Directivo N° 6/2012.

En el caso de Estudiantes aspirantes a ingresar al Profesorado Universitario en Música Popular Latinoamericana y la Tecnicatura Universitaria en Producción Musical, según Resolución Consejo Directivo N° 211/2021, deberán aprobar el módulo correspondiente que consta de TRES (3) partes:

Evaluación escrita del eje de iniciación en lectoescritura y en audiopercepción musical;

Evaluación oral del eje de iniciación en lectoescritura y audiopercepción musical;

Evaluación del eje de iniciación al piano a través de la ejecución del instrumento.

10. Trayecto de Formación con Apoyo (TFA)

El Trayecto de Formación con Apoyo (TFA), tiene la finalidad de ofrecer un espacio de orientación, sostén y acompañamiento a los Ingresantes que, al iniciar el Primer Cuatrimestre de clases, aún no hubieran aprobado las actividades acreditables del Curso de Apoyo. Estará bajo la responsabilidad de la Coordinación del Programa de Ingreso y Permanencia de los Estudiantes (PIPE) y será apoyado por el equipo de tutores del programa.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

La asistencia al Trayecto de Formación con Apoyo (TFA), será de carácter obligatorio para quienes no hayan aprobado las actividades acreditables del curso de apoyo o se hayan incorporado en las últimas TRES (3) semanas del mismo. Su actividad se inicia simultáneamente con el Primer Cuatrimestre y se ofrecerá por un período que oscile entre UNO (1) y TRES (3) meses, en función del proceso de aprendizaje de cada Estudiante y el acompañamiento que requiera cada una de esas trayectorias.

Los propósitos que guiarán las prácticas de enseñanza y de aprendizaje, así como los contenidos que se desarrollarán en este espacio, serán los propios del curso de apoyo en articulación con materias del Primer Cuatrimestre, ya que su fin último es brindar ayudas ajustadas para apropiarse de aquello que, por diversas razones, no se logró durante las cinco semanas del curso y lograr así la aprobación del mismo.

11. Espacios de articulación entre el Curso de Apoyo (CdA) y Primer Año

Tal como se manifestara en la fundamentación de la presente propuesta, entendemos que el ingreso a la Facultad de Ciencias Humanas, no se agota en la instancia del Curso de Apoyo, sino que allí se inicia y tiene continuidad a lo largo de todo el Primer Año de carrera. En ese sentido, es fundamental que desde el Programa de Ingreso y Permanencia de los Estudiantes (PIPE) se generen las condiciones necesarias para promover articulaciones entre los contenidos y procesos iniciados durante el Curso de Apoyo (CdA) y el Primer Año.

Se buscará promover espacios de articulación entre Docentes y Tutores del Curso de Apoyo y los Equipos Docentes de las asignaturas del Primer Año, con el fin de compartir características del grupo, conocer problemáticas particulares y articular dispositivos de trabajo que permitan sostener y promover la permanencia. Se está trabajando de manera sostenida con los equipos de Primer Año para dar continuidad y profundizar los contenidos propios del Curso de Apoyo (CdA) vinculados a prácticas de lectura, escritura y estudio que permitan gradualmente acompañar los procesos de alfabetización académica.

Se trabajará con distintos actores institucionales (Nodocentes, Comisiones de carreras, Departamentos, Centro de estudiantes, entre otros), para el abordaje de contenidos que deben tener continuidad en el primer año para que las apropiaciones sean significativas.

Hoja de firmas